

# INFORMACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS 0-3

## AÑO EDUCATIVO 2017/2018

### QUIÉN PUEDE INSCRIBIRSE

Las inscripciones *on line* a los Servicios Educativos 0-3 años (guarderías y espacios de juego) para el año educativo 2017-18, reservadas a los niños y niñas nacidos del 1.1.2015 al 31.05.2017, se abrirán entre finales de marzo y principios de abril y, después de un periodo de suspensión, se abrirán de nuevo solo para los más pequeños entre la segunda mitad de mayo y principios de junio. Las familias de las niñas y los niños nacidos entre el 01.06.2017 y el 31.8.2017, podrán presentar, a partir del mes de septiembre, la solicitud de inscripción fuera de plazo cuando el niño cumpla el tercer mes de edad.

Pueden ser inscritos los niños y niñas residentes, y con al menos uno de los padres residente, en el *Comune di Firenze*. En el caso de padres separados o divorciados, la solicitud de inscripción tiene que ser presentada *on line* por el padre/madre residente con el niño o la niña con la autorización firmada por el otro padre adjunta a la solicitud. La solicitud de inscripción no podrá ser efectuada si falta la autorización indicada.

### CÓMO INSCRIBIRSE

La solicitud de inscripción puede ser efectuada exclusivamente *on line* desde el sitio web del Servizio del *Comune di Firenze* "[Iscrizione nidi d'infanzia/spazi gioco educativi](#)" (*Inscripción a guarderías/espacios de juego*) y tiene forma de autocertificación y declaración sustitutiva de certificación.

Para la inscripción **es necesario poseer al menos uno de los siguientes documentos** (que es posible solicitar ya a partir de ahora):

**A) Credenciales de acceso** (nombre de usuario y contraseña): quien no tenga las credenciales puede solicitarlas, con un documento de reconocimiento y el código fiscal, en las ventanillas de las Oficinas de Relaciones con el Público (*Uffici Relazioni con il Pubblico – URP*) del *Comune di Firenze*, las Oficinas de los Servicios de la Infancia – Guarderías (*Uffici dei Servizi all'Infanzia - Asili nido*) en Via Nicolodi n. 2 o, solo las familias extranjeras en la Ventanilla de Inmigración (*Sportello Immigrazione*) Quartiere 5 - Villa Pallini, Via Baracca 150 p.

Además, es posible realizar la solicitud *on line* rellenando el módulo de registración a través del sitio web: <http://centroservizi.lineacomune.it/ConsoleCittadino/>.

Sucesivamente, para retirar las credenciales (un sobre cerrado con la contraseña) será necesario presentarse, con un documento de identidad válido y el código fiscal, en una de las siguientes ventanillas presentes en el territorio:

[http://politichesocioabitative.comune.fi.it/stranieri/servizi/sportelli\\_immigrazione.html](http://politichesocioabitative.comune.fi.it/stranieri/servizi/sportelli_immigrazione.html)

**B) Tarjeta sanitaria regional habilitada** disponible en las ventanillas ASL de la *Regione Toscana*, o **Tarjeta Nacional de Servicios** (*Carta Nazionale dei Servizi – CNS*).

En estos casos es necesario un lector *smart card* que se puede comprar en las Empresas Sanitarias y será posible acceder al servicio *on line* solamente desde el propio PC.

**ATENCIÓN:** para los Servicios *on line* es necesario **utilizar el browser Mozilla Firefox o Chrome.**

Las familias extranjeras residentes en Florencia, con dificultad para comprender el idioma italiano, podrán acudir a la Ventanilla de Inmigración (*Sportello Immigrazione*) Quartiere 5 - Villa Pallini, Via Baracca 150 p, donde un mediador lingüístico-cultural les dará la asistencia necesaria para rellenar el módulo de inscripción *on line*.

Podrán concertar una cita contactando directamente con la Oficina de Inmigración (*Ufficio Immigrazione*) escribiendo un email a: [immigr@comune.fi.it](mailto:immigr@comune.fi.it) o llamado al número: 0552767078).

[http://centroservizi.lineacomune.it/ssproxy/comune\\_di\\_firenze/politiche\\_sociali/immigrazione/sportello\\_unico\\_comunale\\_immigrazione/sportello\\_immigrazione.html](http://centroservizi.lineacomune.it/ssproxy/comune_di_firenze/politiche_sociali/immigrazione/sportello_unico_comunale_immigrazione/sportello_immigrazione.html)

Cuando se cierre el plazo de inscripción se formará y publicará una clasificación en base a los criterios de puntuación que serán publicados *on line* antes de la apertura de las inscripciones.

## CUÁNTO SE PAGA

La tarifa varía en base a la frecuencia de asistencia seleccionada y en base a la renta si ha sido presentada la solicitud de deducción tarifaria a través del [servizio on line](#).

Las familias pueden consultar en el Portal de Educación del Ayuntamiento (*Portale Educazione del Comune*) un [“simulador de tarifa”](#) que permite hacerse una idea del coste del servicio.

## ¿ES NECESARIO TENER EL CERTIFICADO ISEE?

Poseer el certificado ISEE (*attestazione ISEE*), que indica la situación económica, no es indispensable para realizar la inscripción *on line* pero este documento es relevante por los siguientes motivos:

1) Quien posee el certificado ISEE con un valor inferior a 32.500,00 € puede presentar, al momento de la inscripción *on line*, la solicitud de deducción tarifaria.

La solicitud de deducción tarifaria se puede presentar de las siguientes formas:

- en el momento en que se presenta la **solicitud de inscripción** a Guarderías/Espacios de juego
- en los **centros CAAF convencionados** habilitados a los Servicios *on line* del *Comune di Firenze*
- accediendo a los **Servicios *on line* del Comune di Firenze** en el área Solicitud única de Deducción tarifaria de los Servicios de Ayuda a la Escuela/Guarderías/Centro de verano ([Domanda unica di Agevolazione tariffaria Servizi di Supporto alla Scuola/Asili Nido/Centri estivi](#))

2) Si el certificado ISEE es inferior a 42.000,00 € consiente disponer de una puntuación adicional en la clasificación.

3) Si el certificado ISEE es superior a 42.000,00 € es válido como criterio de prioridad en caso de paridad en la puntuación.

4) Para aquellos que resultarán en lista de espera (porque no han sido admitidos en la guardería o el espacio de juego), podrán ser asignadas contribuciones económicas para la asistencia a las estructuras privadas acreditadas.

Para poder disponer de estas contribuciones es obligatorio indicar el valor del certificado ISEE, según las modalidades y en el plazo de tiempo establecido, en el bando de asignación de los beneficios económicos.

## ¿CUÁLES SON LAS ESTRUCTURAS QUE SE PUEDEN ELEGIR?

Pueden ser indicadas en la solicitud al máximo 5 estructuras en orden de prioridad. Algunas estructuras acogen exclusivamente niños y niñas medianos/grandes; por lo tanto, será posible elegir solo las estructuras compatibles con la edad del niño o la niña. Para cada estructura el/la solicitante debe elegir el **horario de entrada y de salida** entre aquellos previstos por la estructura.

Se precisa que, en caso de admisión, **el horario de salida elegido es vinculante para todo el año educativo**. Después del inicio de la asistencia a la estructura, podrán ser evaluados cambios de horario adecuadamente motivados y solo a partir del mes de diciembre.

**Con la apertura de las inscripciones**, se establecerán los días en los que las familias podrán visitar las estructuras educativas.

Elenco completo de los servicios educativos 0-3:

[http://educazione.comune.fi.it/export/sites/educazione/materiali/0-3/elenco\\_servizi14.pdf](http://educazione.comune.fi.it/export/sites/educazione/materiali/0-3/elenco_servizi14.pdf)

Elenco de los servicios comunales divididos por barrios:

[http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema\\_servizi/servizi\\_comunali.html](http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema_servizi/servizi_comunali.html)

Estructuras privadas acreditadas:

[http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema\\_servizi/servizi\\_accreditati\\_authorized.html](http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema_servizi/servizi_accreditati_authorized.html)

Carta de servicios:

[http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema\\_servizi/carta\\_servizi.html](http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema_servizi/carta_servizi.html)